

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 22:27 , 01/03/2021

ESTADO N°	35			FECHA:	02 DE MARZO DE 2021	PAGINA		1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio	
1	19-001-31-05-003-2011-00201-02	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	EDILMA CAPOTE DE ORTIZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, hoy PAR DEL ISS LIQUIDADADO (FIDUAGRARIA S.A.)	OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - FIJAC. AG. EN DERECHO - DEVOLUCIÓN AL J. O.	1-mar-21	TRIB.	
2	19-573-31-05-001-2016-00115-02	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	GLORIA PATRICIA VELASCO MORENO	PAPELES DEL CAUCA S.A. Y OTROS	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	1-mar-21	TRIB.	
3	19-001-31-05-001-2018-00274-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	SEGUNDO TOMÁS PÉREZ OVIEDO	U.G.P.P Y MINTRANSPORTE	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO CONSULTA (FAVOR DEMANDANTE) SENTENCIA	1-mar-21	TRIB.	
4	19-001-31-05-001-2019-00035-01.	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	LUIS GUILLERMO MENDEZ SANTOS	COLPENSIONES E.I.C.E.	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	1-mar-21	TRIB.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 02 DE MARZO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL [DECRETO 806 DE 2020](#)



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **093c5fe7d3c91a7a239b1614c5b0620a467342fbedba65d03c2594d1410326ba**

Documento generado en 01/03/2021 10:29:22 PM